Entre los suscritos a saber, **MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.619.188 de Cali (Valle del Cauca), en calidad de Director Técnico de Vallecaucana de aguas S.A. E.S.P., quien se denominará **SUPERVISOR** del Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.001-2023, de una parte y de la otra **LUIS ENRIQUE GOMEZ BLANCO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.155.904 de Bogotá (Cundinamarca) actuando como representante legal de la empresa **ECOINTEGRAL LTDA**, identificada tributariamente con el NIT 830.009.030 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION DE UN BIEN Y/O SERVICIO, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P. –EL CONTRATANTE- celebró Contrato con ECOINTEGRAL LTDA –EL CONTRATISTA- cuyo OBJETO de conformidad con la Cláusula Primera consiste en:

> *"Realizar la formulación, actualización y/o ajuste de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, en diferentes centros poblados de los municipios del departamento del Valle del Cauca, identificados en la población objetivo."*

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

ASPECTOS GENERALES						
Contrato No.	2000.13.04.001-2023			Fecha de elaboración	05/05/2023	
Contratante	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.P.S.			NIT	900.333.452-1	
Contratista	ECOINTEGRAL LTDA			NIT	830.009.030-3	
Valor Inicial	$ 457.566.900 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE COLOMBIANA)					
Fuente Financiación	**CDR**	14376	08/03/2023	**RP**	N.A	
Vigencia	Seis (6) Meses					
Acta de Inicio	17/05/2023		**Fecha de Finalización**		29/12/2023	
Póliza	No 340-47-994000045050 y No 340-74-994000006109, ambas de 05/05/2023			**Asegurado ra**	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Aprobación Póliza	Acta No. 2000.45.03.126-2023 de 11/05/2023					

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

OTROSÍ			
NO		**SI**	X
OtroSí No. 1		Fecha de elaboración Otrosí No. 1	17/11/2023
Modificación de la Cláusula 5ª "Plazo" del contrato de consultoría N° 2000.13.04.001-2023 adicionando 45 días al plazo contractual, según justificaciones consignadas en el documento. Nueva Fecha de Terminación: 29-12-2023			

Que, el amparo de las Pólizas señaladas, hacen referencia a los siguientes riesgos:

Amparo	Cumplimiento del Contrato	
Porcentaje %	20% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	$ 91.513.380	
Tiempo Cobertura	Duración del contrato + 6 meses	
Vigencia Hasta	**Desde**	05/05/2023
	Hasta	29/06/2024

Amparo	Calidad del Servicio	
Porcentaje %	20% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	$ 91.513.380	
Tiempo Cobertura	6 meses contados a partir vencimiento garantía de cumplimiento	
Vigencia Hasta	**Desde**	05/05/2023
	Hasta	29/12/2024

Amparo	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	
Porcentaje %	5% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	$ 22.878.345	
Tiempo Cobertura	3 años contados a partir del acta de recibo	
Vigencia Hasta	**Desde**	05/05/2023
	Hasta	29/12/2026

Amparo	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Porcentaje %	200 S.M.M.L.V	
Valor a Asegurar	$ 232.000.000	
Tiempo Cobertura	Plazo del contrato	
Vigencia Hasta	**Desde**	05/05/2023
	Hasta	29/12/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Que, EL CONTRATISTA de manera expresa reconoció y aceptó la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuó con la entrega y aprobación por parte del Interventor y/o Supervisor del informe de actividades y obligaciones.
Que, EL CONTRATISTA presentó las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales -*ésta última cuando aplique*-), los cuales cumplieron las previsiones legales.

Que, EL CONTRATISTA a la fecha de celebración del presente documento ha cumplido al cien por ciento (100%) la ejecución de obligaciones y actividades contenidas en el Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.001-2023 del 05 de mayo de 2023

Que, por lo anterior, se firma por las partes intervinientes a los veintinueve (29) días del mes diciembre de dos mil veintitrés (2023).

EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO
Director Técnico
Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
-Gestor del Plan Departamental P.D.A.-

EL CONTRATISTA

LUIS ENRIQUE GOMEZ BLANCO
Representante legal
ECOINTEGRAL LTDA
NIT 830.009.030

Revisó y aprobó: Luis Eduardo Pineda – Director Jurídico

La presente acta fue elaborada por el Supervisor del contrato y revisada por la Dirección Jurídica solo en su contenido formal y los requisitos de legalidad del presente documento; por lo tanto, la Dirección Jurídica no se hace responsable de la falta de informes, actas y demás documentos dentro del expediente del contrato o por la veracidad de la información aquí consignada tanto técnica como financiera.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD